

19 de junio de 2018

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día diecinueve de junio de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado**
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y la **Secretario Ejecutivo Interina** **Licenciada**
8 **Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as seis
9 señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora
10 Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
11 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta veintidós-dos mil dieciocho. **Punto**
12 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Presentación del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
13 sobre las conclusiones y recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil diecisiete. **Punto**
14 **seis**. Solicitud de aprobar el acta consolidada del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil dieciséis, con
15 sus conclusiones y recomendaciones. **Punto siete**. Solicitud de empleado de dejar sin efecto acuerdo de
16 Pleno. **Punto ocho**. Solicitud de la Gerente General. **Punto nueve**. Solicitud de licencia de empleadas del
17 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez. Correspondencia. Punto diez punto uno**. Nota de apoyo
18 del señor Luis Gustavo Azucena Méndez. **Punto diez punto dos**. Solicitud de capacitación del Viceministro
19 de la Defensa Nacional. **Punto diez punto tres**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe
20 en cumplimiento del punto diez punto uno del acta veinte-dos mil dieciocho. **Punto diez punto cuatro**.
21 Gerente General solicita descargo de bien. **Punto diez punto cinco**. Gerente General presenta informe
22 sobre concurso interno de Asistente de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto diez**
23 **punto seis**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita incorporar actividades del Área de
24 Derecho Privado y Procesal en la Programación Trimestral. **Punto diez punto siete**. Subdirector de la
25 Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto cinco del acta cero
26 nueve-dos mil dieciocho. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno**. Solicitud de ratificar contratación
27 de motorista para Presidencia. **Punto once punto dos**. Informe de misión oficial presentado por la Señora
28 Presidenta y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. **Punto tres**. Se dio lectura al acta
29 veintidós-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes
30 del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**
31 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**. La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 2 de 18

1 Comisión de Evaluación, presenta informe sobre la propuesta de modificación de las fechas para la
2 ejecución de los Talleres de Consulta del Proyecto de Manual de Evaluación, aprobados mediante acuerdo
3 contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, celebrada el doce de junio
4 de dos mil dieciocho; al respecto manifiesta que la realización de los talleres se llevarían a cabo de la
5 siguiente manera: I) Zona Central: Los días nueve, veinte, veintitrés y veinticinco de julio; II) Zona
6 Paracentral: Durante los días dieciséis de julio y diez de agosto; III) Zona Occidental: Los días trece de julio
7 y diecisiete de agosto; y IV) Zona Oriental: Los días once y dieciocho de julio, y quince de agosto, todas las
8 fechas antes citadas corresponden al presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
9 presentado por la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación,
10 relacionado con la modificación de fechas para la ejecución de los Talleres de Consulta del Proyecto de
11 Manual de Evaluación, aprobado en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión
12 veintidós-dos mil dieciocho, celebrada el cinco de junio de dos mil dieciocho; **b)** Autorizar la modificación de
13 fechas según la calendarización mencionada en la presentación de este punto, para la realización de los
14 Talleres de Consulta del Proyecto de Manual de Evaluación; y **c)** Encontrándose presente la Consejal
15 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de
16 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe y al Coordinador General de la Unidad Técnica de
17 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD**
18 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOBRE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROCESO**
19 **EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL DIECISIETE.** La Señora Presidenta licenciada María
20 Antonieta Josa de Parada, hace referencia al punto siete del acta de la sesión veintidós-dos mil dieciocho,
21 celebrada el doce de los corrientes, en el que se acordó convocar en esta sesión al licenciado Miguel Ángel
22 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que hiciera una presentación al Pleno
23 sobre las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil diecisiete; y en
24 ese sentido, se encuentran presentes los licenciados Nelson Giovanni López Carranza y Álvaro Concepción
25 Villalta Bonilla, Coordinador General y Coordinador de Área de la referida Unidad, respectivamente, para
26 llevar a cabo la exposición debido a la imposibilidad de comparecer del licenciado Romero Hernández, por
27 haberse reportado enfermo. Sobre lo anterior, los/as señores/as Consejales, consideran reprogramar porque
28 el acuerdo que tomó el Pleno estaba dirigido al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y es él quien tiene
29 la responsabilidad de dar el referido informe. El Pleno, **ACUERDA: a)** Convocar al licenciado Miguel Ángel
30 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que en la próxima sesión haga la
31 presentación sobre los resultados del Proceso de Evaluación No Presencial II-dos mil diecisiete; y **b)**

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 3 de 18

1 Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
2 Comisión de Evaluación quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la
3 Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR EL**
4 **ACTA CONSOLIDADA DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL DIECISÉIS, CON**
5 **SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración
6 el memorando fechado el once de junio del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y siete/dos mil
7 dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
8 Evaluación, anexo al cual presenta el Acta Consolidada de Evaluación y las Conclusiones y
9 Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil dieciséis, que corresponde al período
10 comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis, proceso realizado por la Unidad
11 Técnica de Evaluación, de los/as funcionarios/as Judiciales de las Cámaras de Segunda Instancia,
12 Jueces/zas de Sentencia, Jueces/zas de Instrucción, Jueces/zas Especializados de Sentencia, Jueces/zas
13 Especializados de Instrucción, Jueces/zas de Primera Instancia Mixtos, Jueces/zas de lo Civil, Jueces/zas
14 de lo Mercantil, Jueces/zas de lo Civil y Mercantil, Jueces/zas de lo Laboral, Jueces/zas de Familia,
15 Jueces/zas Especializados de Niñez y Adolescencia, Jueces/zas de Menores, Jueces/zas de Ejecución de
16 Medidas al Menor, Jueces/zas de Menor Cuantía, Juez de Primera Instancia Militar, Jueces/zas de
17 Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces/zas de Tránsito, Juez Ambiental, Jueza de Extinción
18 de Dominio y Jueces/zas de Paz. El Pleno, después de revisar y analizar la documentación recibida y tomar
19 en consideración la información recabada y procesada por la Unidad Técnica de Evaluación, los dictámenes
20 del Jefe de dicha Unidad y de la Comisión de Evaluación, y de conformidad con las atribuciones que le
21 confieren los artículos cinco letras b) y d); seis letras b) y c); veintidós letra h), sesenta y cuatro, sesenta y
22 cinco, sesenta y siete a setenta y setenta y cuatro de la Ley del Consejo, artículos del ochenta y seis al
23 ochenta y ocho y noventa y tres del Reglamento de la citada Ley y el Manual de Evaluación, tienen por
24 aceptado el resultado de la Evaluación No Presencial II-dos mil dieciséis, correspondiente al período
25 mencionado, y **ACUERDA:** Aprobar el informe que contiene el Acta Consolidada de Evaluación, así como
26 las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil dieciséis,
27 correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis, a los/as
28 Magistrados/as de Segunda Instancia y Jueces/zas, que se detallan en los documentos adjuntos que forman
29 parte de este acuerdo, debiendo certificarse y remitirse a la Honorable Corte Suprema de Justicia, así como
30 lo pertinente, a cada uno/a de los/as funcionarios/as judiciales evaluados/as, al ratificar este acuerdo en el
31 punto que se apruebe y ratifique las actas consolidadas con sus conclusiones y recomendaciones de los

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 4 de 18

1 Procesos Evaluativos Presencial I-dos mil dieciséis, Presencial I-dos mil diecisiete y No Presencial II-dos mil
2 diecisiete, en una próxima sesión. **Punto siete. SOLICITUD DE EMPLEADO DE DEJAR SIN EFECTO**
3 **ACUERDO DE PLENO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el escrito con sus anexos,
4 fechado el cuatro de junio del corriente año, suscrito por el licenciado Alexsir Evenor Arguera Alvarez,
5 Técnico Metodólogo de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
6 Zeledón Castrillo", mediante el cual expresa que fue notificado del acuerdo tomado por el Pleno del Consejo,
7 en el punto trece punto dos de la sesión trece-dos mil dieciocho, celebrada el once de abril de dos mil
8 dieciocho; y al respecto manifiesta que, en ningún momento se le concedió derecho de audiencia conforme
9 el artículo once de la Constitución, por lo que entre otras situaciones expuestas solicita se revoque el
10 acuerdo contenido en el punto trece punto dos de la sesión trece-dos mil dieciocho, celebrada el once de
11 abril de dos mil dieciocho; por las razones y circunstancias legales por las que fue revocado el punto trece
12 punto tres de la sesión trece-dos mil dieciocho, celebrada el once de abril de dos mil dieciocho, en referencia
13 al artículo tres y once de la Constitución, sobre trato igualitario el primero y en vista de no habersele
14 concedido el derecho de audiencia que establece el segundo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
15 escrito fechado el cuatro de junio del corriente año, suscrito por el licenciado Alexsir Evenor Arguera
16 Alvarez, Técnico Metodólogo de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
17 Arturo Zeledón Castrillo"; b) Remitir copia del escrito relacionado en el literal anterior a la Comisión de
18 Asuntos Administrativos y Financieros, para que lo revise, estudie, analice y presente el dictamen que
19 corresponda posteriormente al Pleno, para conocerlo en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente
20 la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos
21 Administrativos y Financieros, quedó notificada de este acuerdo para los efectos pertinentes. **Se hace**
22 **constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión al inicio del**
23 **siguiente punto. Punto ocho. SOLICITUD DE LA GERENTE GENERAL.** La Secretario Ejecutivo Interina,
24 somete a consideración el memorando fechado el trece de junio del año en curso, con referencia
25 GG/PRESID/ciento cincuenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
26 Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que recibió el documento de fecha doce de los
27 corrientes, con número UFI/GG/trescientos cuarenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana
28 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en el que expresa que en reunión sostenida el
29 día ocho del presente mes y año, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Pleno, acordó
30 impulsar el otorgamiento de un beneficio económico para funcionarios/as y empleados/as en el mes de
31 diciembre del año en curso, por lo que es necesario llevar a cabo diversas gestiones en el contexto del

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 5 de 18

1 proceso presupuestario, debiendo iniciar con la reprogramación de las economías de salarios
2 correspondientes al periodo de enero a mayo de dos mil dieciocho. Por lo anterior, la licenciada Cruz de
3 Martínez, solicita: I) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que
4 realice las gestiones pertinentes para el uso de las economías de salarios, ante el Ministerio de Hacienda,
5 correspondientes al periodo de enero a mayo de dos mil dieciocho, con el propósito de ubicarlos en la
6 Programación de la Ejecución Presupuestaria en las asignaciones correspondientes al mes de diciembre del
7 año dos mil dieciocho, para otorgar en ese mes un beneficio económico para los/as funcionarios/as y
8 empleados/as del Consejo; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
9 recibido el memorando con referencia GG/PRESID/ciento cincuenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la
10 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Autorizar a la Señora Presidenta
11 licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de
12 Hacienda, para el uso de las economías de salarios, correspondientes al periodo de enero a mayo dos mil
13 dieciocho, con el propósito de ubicarlos en las asignaciones correspondientes al mes de diciembre del año
14 dos mil dieciocho, para otorgar en ese mes un beneficio económico para los/as funcionarios/as y
15 empleados/as del Consejo; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Encontrándose presente la
16 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual
17 debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la
18 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE**
19 **EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete
20 a consideración los memorandos fechados el once y quince de junio del año en curso, con referencias
21 GG/PLENO/ciento cuarenta y siete/dos mil dieciocho, GG/PRESID/ciento cincuenta/dos mil dieciocho y
22 GG/PLENO/ciento cincuenta y cinco/dos mil dieciocho, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia de las empleadas
24 siguientes: A) Licenciada Silvia Arely Avalos de Funes, Técnico I, por motivo personal, sin goce de sueldo
25 los días siete y ocho (dos días), y con goce de sueldo los días nueve y diez (dos días); todas las fechas del
26 mes de agosto del presente año; B) Licenciada Elfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la
27 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, con goce de sueldo, por motivo
28 compensatorio, para el periodo comprendido del dos al seis y el nueve de julio del año en curso (seis días);
29 C) Señora Sonia Elizabeth López, Secretaria, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada,
30 que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el periodo
31 comprendido del nueve de abril al ocho de mayo del año en curso (treinta días); D) Señorita Katherine

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 6 de 18

1 Tatiana Candray Ramírez, Digitador de Datos II, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad,
2 comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
3 comprendido del cuatro al ocho de mayo de dos mil dieciocho (cinco días); E) Licenciada Elsa Margarita
4 Claros de Nosiglia, Profesional II con funciones de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, sin goce
5 de sueldo, por motivo personal, para el período comprendido del veintisiete al treinta y uno de agosto del
6 presente año (cinco días); y F) Licenciada Wendy Jeannette Portillo García, Colaborador Jurídico, con goce
7 de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el
8 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintiocho de mayo al once de
9 junio del año en curso (quince días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente
10 justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del
11 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo
12 Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) y veintidós literal a) de su Reglamento, en relación con los
13 artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numerales uno,
14 siete y once, artículo seis incisos primero, segundo y tercero y artículo doce inciso primero de la Ley de
15 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados, y artículos noventa y dos y ciento trece numeral sexto
16 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, **ACUERDA:** **a)** Conceder licencia a la licenciada Silvia
17 Arely Avalos de Funes, Técnico I, por motivo personal, sin goce de sueldo los días siete y ocho (dos días), y
18 con goce de sueldo los días nueve y diez (dos días); todas las fechas del mes de agosto del presente año;
19 **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa
20 de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por motivo compensatorio,
21 para el período comprendido del dos al seis y el nueve de julio del año en curso (seis días); **c)** Conceder
22 licencia con goce de sueldo, a la señora Sonia Elizabeth López, Secretaria, por motivo de enfermedad
23 prolongada, para el período comprendido del nueve de abril al ocho de mayo del año en curso (treinta días);
24 **d)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, Digitador de
25 Datos II, por motivo de enfermedad, para el período comprendido del cuatro al ocho de mayo de dos mil
26 dieciocho (cinco días); **e)** Conceder licencia sin goce de sueldo, a la licenciada Elsa Margarita Claros de
27 Nosiglia, Profesional II con funciones de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por motivo personal,
28 para el período comprendido del veintisiete al treinta y uno de agosto del presente año (cinco días); **f)**
29 Conceder licencia con goce de sueldo, licenciada Wendy Jeannette Portillo García, Colaborador Jurídico,
30 por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veintiocho de mayo al once de junio
31 del año en curso (quince días); y **g)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 7 de 18

1 de Recursos Humanos, y a las peticionarias, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**

2 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. NOTA DE APOYO DEL SEÑOR LUIS GUSTAVO**

3 **AZUCENA MÉNDEZ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la copia de la nota

4 presentada a la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, fechada el veintiocho

5 de mayo del corriente año, suscrita por el señor Luis Gustavo Azucena Méndez, a través de la cual

6 manifiesta su apoyo al señor Juez del Juzgado Ambiental de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por

7 la defensa del medio ambiente de su comunidad, en particular del área verde, situada al costado oriente del

8 Centro Comercial de la Plaza Merliot, que estuvo a punto de ser depredada en una porción mayor de la que

9 ya ha sido afectada y agrega otros datos en su escrito. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la copia

10 de la nota presentada a la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, suscrita

11 por el señor Luis Gustavo Azucena Méndez; y **b)** Notificar el presente acuerdo al señor Luis Gustavo

12 Azucena Méndez, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN**

13 **DEL VICEMINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a

14 consideración el oficio número un mil ciento ochenta y uno, fechado el treinta de mayo del corriente año,

15 suscrito por el General de Aviación, Carlos Jaime Mena Torres, Viceministro de la Defensa Nacional,

16 mediante el cual expresa que atendiendo las recomendaciones giradas por la Secretaría Técnica y de

17 Planificación de la Presidencia, y de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de

18 Justicia, en el sentido de instruir al personal jurídico de dicha cartera de Estado, sobre la importancia del

19 conocimiento de la Ley y su observancia a las dependencias que tienen relación directa con la aplicación de

20 la nueva Ley de lo Contencioso Administrativo, solicita la colaboración consistente en el desarrollo de cursos

21 sobre la nueva Ley y normativa relacionada, a fin de capacitar al personal profesional de abogados/as de la

22 Fuerza Armada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la solicitud presentada por el General de Aviación,

23 Carlos Jaime Mena Torres, Viceministro de la Defensa Nacional, al licenciado José Fernando Marroquín

24 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirle que solicite a la persona de contacto

25 designada por el Viceministro de la Defensa Nacional, la nómina del personal que desean capacitar, y una

26 vez tenga la nómina, convoque a los cursos proyectados para los/as Abogados/as en el libre ejercicio, según

27 la programación trimestral que ha sido aprobada previamente, lo cual deberá coordinar con la persona de

28 contacto; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo

29 Zeledón Castrillo", y al Viceministro de la Defensa Nacional, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**

30 **tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**

31 **PUNTO DIEZ PUNTO UNO DEL ACTA VEINTE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina,

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 8 de 18

1 somete a consideración el memorando fechado el doce de junio del corriente año, con referencia
2 UTE/SEJEC/ochenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
3 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez
4 punto uno de la sesión veinte-dos mil dieciocho, celebrada el veintinueve de mayo del año en curso, informa
5 que se designó al Evaluador Judicial licenciado Mario Ernesto Martell Rivas, a fin de que realizara auditoría
6 especial, al proceso ejecutivo con referencia número once-E-dos mil dieciséis/rem, promovido ante el
7 Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, departamento de San Vicente, por la Asociación
8 Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal "Doctor José Antonio Ruiz" de Responsabilidad Limitada-
9 ACODJAR de R.L, contra el señor Fernando Ernesto González Salinas y Juan Carlos Vásquez Siliézar; al
10 respecto manifiesta que el licenciado Martell Rivas, se hizo presente en el Juzgado antes relacionado, el
11 cual está a cargo del licenciado Joaquín Humberto Padilla Bonilla, para llevar a cabo dicha auditoría
12 encomendada por el Pleno, cuyos resultados se detallan en el informe que adjunta a su memorando;
13 concluyendo, que dentro del proceso en referencia, no ha habido omisión de resolver de parte del
14 funcionario judicial mencionado, sino únicamente, el de no haberse notificado a la parte demandada las
15 resoluciones contenida en los folios doscientos treinta y ocho, doscientos sesenta y seis y doscientos
16 ochenta y tres, los cuales anexa en fotocopia a su informe. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
17 memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
18 Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto uno de la sesión veinte-dos mil
19 dieciocho, celebrada el veintinueve de mayo del año en curso, en los términos expuestos en la presentación
20 y anexo de este punto; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, al
21 señor Fernando Ernesto González Salinas, y al licenciado Joaquín Humberto Padilla Bonilla, Juez de
22 Primera Instancia de San Sebastián, departamento de San Vicente, para los efectos pertinentes. **Punto diez**
23 **punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA DESCARGO DE BIEN.** La Secretario Ejecutivo Interina,
24 somete a consideración el memorando fechado el doce de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento
25 cincuenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
26 General, mediante el cual hace referencia al documento de fecha veinticuatro de mayo próximo pasado, con
27 número AF/GG-cero noventa y ocho-dos mil dieciocho, suscrito por el señor Paulo Francisco Hernández
28 Cornejo, Encargado Interino del Área de Activo Fijo, a través del cual le solicita se gestione el descargo
29 administrativo de una lámpara de emergencia con código de activo fijo número cero cero ocho cuatro cinco
30 dos, que se encontraba instalada en la Unidad de Género; así mismo, anexa el acta del Comité de Bienes
31 Inventariables de Activo Fijo número uno/dos mil dieciocho, en la que dicho Comité acuerda solicitar al Pleno

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 9 de 18

1 el descargo de los registros administrativos del Área de Activo Fijo, de la lámpara de emergencia con código
2 de inventario Número cero cero ocho cuatro cinco dos. El costo de adquisición del referido bien, fue de
3 ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar. La
4 Gerente General solicita el descargo administrativo de dicha lámpara de emergencia, de conformidad al
5 literal d) y numeral diez punto cinco del Instructivo para la Administración y Control de Bienes Inventariables
6 del Consejo Nacional de la Judicatura, vigente, y eximir de responsabilidad a la licenciada Jenny Flores Díaz
7 de Coto, quien en esa época fungía como Jefa de la Unidad de Género. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
8 recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Autorizar el descargo de los registros
10 administrativos del Área de Activo Fijo, de la lámpara de emergencia con código de inventario número cero
11 cero ocho cuatro cinco dos, y eximir de responsabilidad a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, quien en
12 esa época fungía como Jefa de la Unidad de Género; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar
13 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargado Interino del
14 Área de Activo Fijo, y a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, para los efectos pertinentes. **Punto diez**
15 **punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE CONCURSO INTERNO DE**
16 **ASISTENTE DE CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Secretario
17 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el catorce de junio del corriente año, con
18 referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
19 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que a través del documento con número
20 RRHH/GG/trescientos cincuenta y nueve/dos mil dieciocho, de fecha doce de junio del año en curso, la Jefa
21 del Departamento de Recursos Humanos, presento informe en cumplimiento al acuerdo contenido en el
22 punto seis de la sesión diecisiete-dos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo de dos mil diecisiete,
23 relacionado con el concurso interno de Asistente de Convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial
24 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el cual se realizó durante el periodo comprendido del nueve al quince de
25 mayo del dos mil diecisiete, pero ninguno de los/as empleados/as que participaron en ese momento eran
26 bachilleres, cumplían con la formación requerida para el puesto que era de Secretaria, conforme al anterior
27 Manual de Descripción de Puestos; con las reformas que se han realizado a los perfiles de puestos en el
28 nuevo Manual de Descripción de Puestos, para el puesto de asistente de Convocatoria de la Escuela el
29 requisito es ser Bachiller, de preferencia con estudios a nivel técnico o universitario en carreras
30 humanísticas o afines, educación formal que permite hoy, que los empleados con grado de bachiller,
31 cumplan con el requisito formativo; en ese orden de ideas, la Gerencia General solicita al Pleno lo siguiente:

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 10 de 18

1 I) Declarar desierto el concurso interno de Asistente de Convocatoria, indicado en el punto seis de la sesión
2 diecisiete-dos mil diecisiete, fechada el dos de mayo de dos mil diecisiete, debido a que ninguno de los
3 concursantes cumplía con los requisitos exigidos por el perfil del puesto conforme el anterior Manual de
4 Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, de reciente derogación, y se da por cumplido
5 acuerdo mencionado en este literal; II) Autorizar el inicio del concurso interno de Asistente de Convocatoria
6 para el año dos mil dieciocho, utilizando para dicho concurso el perfil del puesto de Asistente de
7 Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, del Manual de Descripción de Puestos, aprobado por
8 el Pleno del Consejo en el punto seis de la sesión cero ocho-dos mil dieciocho, celebrada el veintisiete de
9 febrero de dos mil dieciocho; concurso para el cual se utilizará la plaza de Digitador de Datos II, con un
10 salario mensual de setecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con veintinueve
11 centavos de dólar, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero
12 uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el sistema de Contrato; y III) Ratificar el acuerdo en la misma
13 sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento
14 cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
15 General; b) Declarar desierto el concurso interno, promovido para cubrir el puesto de Asistente de
16 Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, indicado en el punto seis de la sesión diecisiete-dos
17 mil diecisiete, fechada el dos de mayo de dos mil diecisiete, en razón de que ninguno de los cuatro
18 aspirantes cumplía con los requisitos exigidos por el perfil del puesto conforme el anterior Manual de
19 Descripción de Puestos del Consejo, y se da por cumplido dicho acuerdo; c) Instruir a la licenciada Vilma
20 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
21 Departamento de Recursos Humanos, que inicien el concurso interno para cubrir el puesto de Asistente de
22 Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial conforme el perfil del Manual de Descripción de
23 Puestos, aprobado por el Pleno del Consejo en el punto seis de la sesión cero ocho-dos mil dieciocho,
24 celebrada el veintisiete de febrero de dos mil dieciocho; d) Ratificar este punto en esta misma sesión; e)
25 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los
26 efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
27 **JUDICIAL SOLICITA INCORPORAR ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL**
28 **EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
29 con su anexo, fechada el ocho de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y dos/dos
30 mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que con el apoyo del

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 11 de 18

1 Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia de USAID-CHECCHI, solicita autorizar la incorporación en la
2 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del presente año, en el área
3 de Derecho Privado y Procesal, los cursos evaluados en modalidad semi-presencial que se detallan a
4 continuación: **Uno)** Once mil doscientos setenta y cuatro "Auditoría Forense", a realizarse del dieciséis al
5 dieciocho de julio de dos mil dieciocho, siendo la etapa presencial los días dieciséis y diecisiete, y la fase
6 virtual del dieciséis al dieciocho (cuatro horas); ambas fechas del mes de julio del corriente año, y los/as
7 destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia Penal, Civil y Mercantil, Primera
8 Instancia de los municipios PBJ: San Salvador y Sonsonate; **Dos)** Once mil doscientos setenta y cuatro
9 "Auditoría Forense", que se llevaría a cabo del dieciocho al veinte de julio del presente año, siendo la
10 modalidad presencial los días diecinueve y veinte, y virtual del dieciocho al veinte (cuatro horas), ambas
11 fechas del mes de julio del año en curso, y los/as participantes Magistrados/as y Jueces/zas con
12 competencia en materia Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia de los municipios PBJ: San Vicente,
13 Cojutepeque y Zacatecoluca; **Tres)** Once mil doscientos setenta y cuatro "Auditoría Forense", que se
14 desarrollaría del veinte al veintidós de agosto de dos mil dieciocho, se realizaría de forma presencial el
15 veinte y veintiuno, y virtual del veinte al veintidós (cuatro horas); ambas fechas del mes de agosto del
16 corriente año, siendo las personas destinatarias Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia
17 Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia de los municipios PBJ: San Salvador y Sonsonate; **Cuatro)** Once
18 mil doscientos setenta y cuatro "Auditoría Forense", que se llevaría a cabo del veintidós al veinticuatro de
19 agosto del presente año, siendo la etapa presencial los días veintitrés y veinticuatro, y virtual del veintidós al
20 veinticuatro; ambas fechas del mes de agosto del año en curso, y las personas destinatarias Magistrados/as
21 y Jueces/zas con competencia en materia Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia del municipio PBJ: San
22 Miguel; **Cinco)** Once mil doscientos setenta y seis "Análisis Contable", que se realizaría del diecisiete al
23 diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, siendo de forma presencial los días diecisiete y dieciocho, y
24 en modalidad virtual del diecisiete al diecinueve (cuatro horas); ambas fechas del mes de septiembre del
25 año en curso, y los/as participantes Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia Penal, Civil y
26 Mercantil, Primera Instancia de los municipios PBJ: San Salvador y Sonsonate; y **Seis)** Once mil doscientos
27 setenta y seis "Análisis Contable", que se desarrollaría del diecinueve al veintiuno de septiembre del
28 presente año, siendo la etapa presencial los días veinte y veintiuno, y de manera virtual del diecinueve al
29 veintiuno (cuatro horas); ambas fechas del mes de septiembre del corriente año, y los/as destinatarios/as
30 Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia de los
31 municipios PBJ: San Vicente, Cojutepeque y Zacatecoluca. Todas las actividades antes relacionadas,

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 12 de 18

1 estarían a cargo del licenciado Eduardo Antonio Soto Álvarez, y tendrían un horario de las ocho a las doce
2 horas y de las trece a las diecisiete horas, encontrándose la sede externa pendiente por asignar; agrega el
3 señor Subdirector en su nota, que los honorarios del capacitador, alimentación y sede de los eventos
4 referidos, serán financiados por el ente cooperante. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con
5 su anexo, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación
6 Judicial, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y dos/dos mil dieciocho; **b)** Autorizar que en la programación
7 de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del presente año, en el área de
8 Derecho Privado y Procesal, se incorpore el desarrollo de las actividades evaluadas en modalidad
9 semipresencial que a continuación se detallan: **Uno)** Once mil doscientos setenta y cuatro "Auditoría
10 Forense", a realizarse del dieciséis al dieciocho de julio de dos mil dieciocho, siendo la etapa presencial los
11 días dieciséis y diecisiete, y la fase virtual del dieciséis al dieciocho (cuatro horas); ambas fechas del mes de
12 julio del corriente año, y los/as destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia
13 Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia de los municipios PBJ: San Salvador y Sonsonate; **Dos)** Once mil
14 doscientos setenta y cuatro "Auditoría Forense", que se llevará a cabo del dieciocho al veinte de julio del
15 presente año, siendo la modalidad presencial los días diecinueve y veinte, y virtual del dieciocho al veinte
16 (cuatro horas), ambas fechas del mes de julio del año en curso, y los/as participantes Magistrados/as y
17 Jueces/zas con competencia en materia Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia de los municipios PBJ:
18 San Vicente, Cojutepeque y Zacatecoluca; **Tres)** Once mil doscientos setenta y cuatro "Auditoría Forense",
19 que se desarrollará del veinte al veintidós de agosto de dos mil dieciocho, realizándose de forma presencial
20 el veinte y veintiuno, y virtual del veinte al veintidós (cuatro horas); ambas fechas del mes de agosto del
21 corriente año, siendo las personas destinatarias Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia
22 Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia de los municipios PBJ: San Salvador y Sonsonate; **Cuatro)** Once
23 mil doscientos setenta y cuatro "Auditoría Forense", que se llevará a cabo del veintidós al veinticuatro de
24 agosto del presente año, siendo la etapa presencial los días veintitrés y veinticuatro, y virtual del veintidós al
25 veinticuatro; ambas fechas del mes de agosto del año en curso, y las personas destinatarias Magistrados/as
26 y Jueces/zas con competencia en materia Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia del municipio PBJ: San
27 Miguel; **Cinco)** Once mil doscientos setenta y seis "Análisis Contable", que se realizará del diecisiete al
28 diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, siendo de forma presencial los días diecisiete y dieciocho, y
29 en modalidad virtual del diecisiete al diecinueve (cuatro horas); ambas fechas del mes de septiembre del
30 año en curso, y los/as participantes Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia Penal, Civil y
31 Mercantil, Primera Instancia de los municipios PBJ: San Salvador y Sonsonate; y **Seis)** Once mil doscientos

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 13 de 18

1 setenta y seis "Análisis Contable", que se desarrollará del diecinueve al veintiuno de septiembre del presente
2 año, siendo la etapa presencial los días veinte y veintiuno, y de manera virtual del diecinueve al veintiuno
3 (cuatro horas); ambas fechas del mes de septiembre del corriente año, y los/as destinatarios/as
4 Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia Penal, Civil y Mercantil, Primera Instancia de los
5 municipios PBJ: San Vicente, Cojutepeque y Zacatecoluca. Todas las actividades antes relacionadas,
6 estarán a cargo del licenciado Eduardo Antonio Soto Álvarez, en horario de las ocho a las doce horas y de
7 las trece a las diecisiete horas, encontrándose la sede externa pendiente por asignar; asimismo, expresa el
8 señor Subdirector de la Escuela, que los costos de dicha actividades serán cancelados por el Proyecto
9 Fortalecimiento del Sector Justicia de USAID-CHECCHI; c) Notificar el presente acuerdo al Director y
10 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
11 pertinentes. **Punto diez punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
12 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO CINCO DEL ACTA CERO**
13 **NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración la nota fechada el
14 ocho de junio del corriente año, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por
15 el Máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco de la sesión
17 cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo de dos mil dieciocho, presenta informe relacionado
18 con el Programa de Especialización Civil y Mercantil, y al respecto expresa que en atención a la
19 manifestación de interés de las licenciadas Iliana Patricia Galdámez de Claude y Claudia Karina Escobar
20 Dawson, así como los licenciados Victoriano López Benítez, José Humberto Cornejo Morataya, Candelario
21 Iglesias y Francisco Antonio Prudencio García, en participar en el referido programa; se solicita previo a la
22 convocatoria al primer módulo, realizar el proceso de calificación en el mes de abril, consistente en la
23 revisión individualizada de los atestados de los aspirantes, así como la información recabada en materia de
24 denuncias por la Unidad Técnica de Selección, las evaluaciones de los últimos dos años de los señores
25 Jueces/zas y los estudios realizados en esta Escuela, son los siguientes: l) Se solicitó a la Unidad Técnica
26 de Evaluación, informe sobre resultados de evaluación judicial, quien a través del memorando referencia
27 UTE/ECJ/setenta y ocho/dos mil dieciocho, de fecha treinta de mayo del año en curso, remitió las notas de
28 las evaluaciones realizadas del año dos mil doce al dos mil diecisiete, a excepción del licenciado Candelario
29 Iglesias, que se informó únicamente sobre la evaluación del año dos mil diecisiete, en la cual no se
30 identifican calificaciones deficientes. Dicha Unidad expresó además que el licenciado José Humberto
31 Cornejo Morataya, como Juez del Juzgado de Paz de Tejutepeque, departamento de Cabañas, estuvo

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 14 de 18

1 suspendido del cargo en el periodo comprendido del nueve al treinta de marzo de dos mil diecisiete, ante tal
2 situación y con base al artículo treinta y tres literales d) y e) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
3 Judicial, habiendo finalizado el tiempo de su suspensión y encontrándose en el ejercicio de su cargo, el Juez
4 en mención no pierde la calidad de capacitando; II) Se solicitó al Registro Académico de la Escuela de
5 Capacitación Judicial, un informe de las capacitaciones recibidas por los referidos Jueces/zas antes
6 mencionados, habiendo recibido el mismo, se identifica que los cursos recibidos por estos en su mayoría
7 han tenido un buen desempeño; III) Se requirió a la Unidad Técnica de Selección, informara sobre las
8 denuncias de los/as Jueces/zas en referencia, habiendo recibido respuesta sobre tal petición, expresa que
9 los licenciados Victoriano López Benítez, Candelario Iglesias, Francisco Antonio Prudencio García y la
10 licenciada Iliana Patricia Galdámez de Claude, no tienen denuncias. Quienes sí poseen denuncias con
11 procesos activos en la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República,
12 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, es el licenciado José Humberto
13 Cornejo Morataya; así también la licenciada Claudia Karina Escobar Dawson, quien posee denuncias en la
14 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y en el Departamento de Investigación Judicial de
15 la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, y con fundamento al artículo treinta y tres de los Estatutos de la
16 Escuela, no se encuentran inhabilitados para ser capacitandos de la Escuela. En ese orden de ideas, el
17 señor Subdirector de la Escuela solicita, se tenga por cumplida la recomendación del literal d) del acuerdo
18 contenido en el punto ocho punto cinco de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de
19 marzo de corriente año; se apruebe la incorporación en el Programa de Especialización Civil y Mercantil -
20 PECM, a los licenciados/as: Victoriano López Benítez, José Humberto Cornejo Morataya, Candelario
21 Iglesias, Francisco Antonio Prudencio García, Iliana Patricia Galdámez de Claude, y Claudia Karina Escobar
22 Dawson. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y
23 tres/dos mil dieciocho, suscrito por el Máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
24 Capacitación Judicial, y por cumplido el literal d) del acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco de la
25 sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo de dos mil dieciocho; b) Autorizar la
26 incorporación de los licenciados/as: Victoriano López Benítez, José Humberto Cornejo Morataya, Candelario
27 Iglesias, Francisco Antonio Prudencio García, Iliana Patricia Galdámez de Claude, y Claudia Karina
28 Escobar Dawson, al Programa de Especialización Civil y Mercantil -PECM, dirigido a Jueces/zas de Paz que
29 quieran hacer carrera judicial optando al ascenso a judicaturas de Primera Instancia; c) Ratificar este
30 acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo al Director y Subdirector de la Escuela de
31 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno.**

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 15 de 18

1 **SOLICITUD DE RATIFICAR CONTRATACIÓN DE MOTORISTA PARA PRESIDENCIA.** La Señora
2 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresa que con base en el memorando fechado el
3 catorce de junio del corriente año, con número GG/PRESID/ciento cuarenta y nueve/dos mil dieciocho,
4 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, en el que manifiesta que
5 recibió el documento con número RRHH/GG/trescientos cuarenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la
6 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y en el que menciona que en el punto diez de la sesión
7 veintidós-dos mil dieciocho, celebrada el doce de junio del presente año, el Pleno aprobó el cambio de plaza
8 del señor César Omar Reyes Torres, nombrándolo en la plaza de Auxiliar Administrativo I, en razón de las
9 funciones administrativas que actualmente realiza en la Unidad de Auditoría Interna, habiendo quedado
10 vacante la plaza de motorista que ocupaba, y siendo necesario contratar un recurso humano, que cumpla el
11 perfil de motorista que será responsable de conducir el vehículo asignado a Presidencia, se procedió a
12 seleccionarlo de una terna de candidatos del Banco de Elegibles que cumplen con el perfil solicitado, de
13 conformidad al artículo ciento seis, inciso último del Reglamento de la Ley de Consejo Nacional de la
14 Judicatura, el cual establece: "En las plazas de carácter administrativo o de servicios se nombrará o
15 contratará mediante proceso de selección interno del Banco de Elegibles que lleva el Departamento de
16 Recursos Humanos", siendo ellos quienes a continuación se detallan: I) Oscar Armando Méndez; II) Oscar
17 Noel Hernández Cisneros; y III) Franklin Stanley Padilla Peña. La señora Gerente General en dicho
18 memorándum, solicita autorización de la Presidencia para la contratación en la plaza mencionada del señor
19 Oscar Armando Méndez, quien se desempeña como motorista en el área de Presidencia del Consejo, con
20 un salario mensual de quinientos veintiún dólares de los Estados de América con setenta y dos centavos de
21 dólar, por el sistema de contrato, por el periodo comprendido del quince de junio al treinta y uno de
22 diciembre del presente año; Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, línea
23 de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración. En ese orden de ideas, la Presidencia emitió el
24 Acuerdo número catorce de Presidencia, de fecha catorce de los corrientes, en el cual se acordó contratar al
25 señor Oscar Armando Méndez, en la plaza de motorista, por el sistema de contrato, con un salario mensual
26 de quinientos veintiún dólares de los Estados de América con setenta y dos centavos de dólar, a partir del
27 quince de junio hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, de conformidad con el artículo
28 veintisiete literal d) del Consejo Nacional de la Judicatura, y los artículos veintidós literal a) y ciento seis
29 inciso último del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y clausura veinte del Contrato
30 Colectivo de Trabajo del CNJ, por lo que la Señora Presidenta solicita a los/as señores/as Consejales la
31 ratificación del acuerdo de Presidencia del cual adjunta copia. El Pleno, por mayoría **ACUERDA: a) Ratificar**

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 16 de 18

1 el Acuerdo número catorce de Presidencia, de fecha catorce de los corrientes que dice: *La Presidencia del*
2 *Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: I) Contratar al Señor Oscar Armando Méndez, en la plaza de*
3 *motorista, por el sistema de contrato, con un salario mensual de quinientos veintiún dólares con setenta y*
4 *dos centavos de dólar de los Estados de América, que será cancelado con fondos del presupuesto del*
5 *Consejo, por el período comprendido del quince de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho;*
6 *Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, línea de Trabajo cero uno:*
7 *Dirección Superior y Administración. El Señor Oscar Armando Méndez deberá cumplir un período de prueba*
8 *de tres meses a partir de la fecha de su contratación, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y*
9 *del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo, referidas en la presentación de este punto. II) Comunicar el*
10 *contenido de este Acuerdo a la Gerencia General, a la Unidad Financiera Institucional, al Departamento de*
11 *Recursos Humanos, y al interesado. Comuníquese; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c)*
12 *Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quedó notificado*
13 *de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera*
14 *Institucional, Jefa del Departamento del Recursos Humanos, y al Señor Oscar Armando Méndez, para los*
15 *efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, voto en contra*
16 *del acuerdo por considerar que existe personal en el área de motorista para que asista a la Presidenta. La*
17 *Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresó que pronto se iniciará la Evaluación*
18 *Presencial, y demandará el servicio de varios motoristas, y además estos dan asistencia a las diferentes*
19 *áreas para realizar sus labores diariamente, lo que podría dificultar cumplir los compromisos de Presidencia;*
20 *a lo que el Consejal licenciado Funes Teos, respondió que siempre se ha hecho evaluación y no considera*
21 *que sea una situación de emergencia. Punto once punto dos. INFORME DE MISIÓN OFICIAL*
22 **PRESENTADO POR LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL CONSEJAL LICENCIADO CARLOS WILFREDO**
23 **GARCÍA AMAYA.** La Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de Parada y el Consejal
24 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, presentan el informe de la misión oficial que les fue encomendada
25 en el acuerdo contenido en el punto siete punto cinco del acta de la sesión diez-dos mil dieciocho, celebrada
26 el trece de marzo del presente año, para que participaran en la XIX Edición de la Asamblea Plenaria de la
27 Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevó a cabo los días dieciocho, diecinueve y veinte de abril de dos
28 mil dieciocho, en la ciudad de Quito, Ecuador, bajo el eje temático "Fortalecimiento de la Administración de
29 Justicia en Iberoamérica: Las innovaciones procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y
30 el desafío de la formación judicial"; en la cual se obtuvo como resultado: I- Informe de la Comisión de
31 Coordinación y Seguimiento en la que se hicieron una serie de propuestas entre ellas la creación de varias

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 17 de 18

1 Comisiones, a fin de promover, fortalecer e impulsar productos y áreas temáticas de la Cumbre, que
2 impactan de forma permanente en el mejoramiento del sistema judicial; II) En la Asamblea Plenaria se
3 aprobaron varias Declaraciones; III) Se renovaron las Comisiones de la Cumbre Judicial Iberoamericana; IV)
4 Las Comisiones permanentes de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana rindieron informes a la Cumbre; V)
5 Se crearon grupos de trabajo; VI) Se aprobó la continuidad de Portales Tecnológicos; VII) Se designó como
6 Secretaría Pro Tempore de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana a la Corte Suprema de
7 Justicia de Panamá, la que culminará con la Asamblea Plenaria en el año dos mil veinte. Se declaró como
8 Secretaría Pro Tempore Alterna a Perú, representada por la Corte Suprema de Justicia; así mismo se
9 menciona la agenda preliminar por recomendación de la Comisión de Coordinación y seguimiento. En el
10 informe se amplía cada uno de los numerales antes relacionados; además, hacen entrega de un CD que
11 contiene las Conclusiones de la Asamblea Plenaria. La Señora Presidenta expresó que es importante la
12 participación en estos eventos y sugirió que en otros podrían participar un/a Consejal y el Director de la
13 Escuela de Capacitación Judicial, por las temáticas que se abordan que son de relevancia y que pueden
14 contribuir a la buena administración de justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe escrito
15 presentado por la Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de Parada y el Señor Consejal
16 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, así como el CD referente a la misión oficial que les fue
17 encomendada por el Pleno, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto cinco del acta de la
18 sesión diez-dos mil dieciocho, celebrada el trece de marzo del presente año. Así concluida la agenda, la
19 Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos de este día, y
20 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

21
22
23
24
25
26 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
27 **PRESIDENTA**
28

29
30
31 **LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

Pleno CNJ - Acta 23-2018
19 de junio de 2018

Página 18 de 18

1

2

3

4

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

5

6

7

8

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

9

10

11

12

13

14

15

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA